# 2-{alfa[2-hidroxi-3-[4-cloro-6-[4-(2,3-dibromopropionilamino)-2-sulfonatofenilamino]-1,3,5-tria-ziN-2-ilamino]-5-sulfonatofenilazo]-bencilideno-hidrazino}-4-sulfonatobenzoato de trisodio, complejo de cobre

**Nombre (Inglés): 2-{alpha[2-hydroxy-3-[4-chloro-6-[4-(2,3-dibromopropionylamine)-2-sulfonatephenylamine]-1,3,5-tria-ziN-2-ylamine]-5-sulfonatephenylazo]-bencylidene-hidrazin}-4-sulfonatebenzoate of trisodium, complex of copper**

**NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN**

## Clasificación y Etiquetado (Reglamento 1272/2008)

*Sin clasificaciones disponibles*

## Normativa ambiental

### LPCIC (EPER)

Sustancias prioritarias y contaminantes específicos en el marco de la política de aguas de la UE, establecidos por la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE) y la Directiva de Sustancias Prioritarias (2008/105/CE y modificaciones). Sustancias que suponen un riesgo significativo para las aguas superficiales europeas y sujetas a normas de calidad ambiental (NCA).

| EPER AGUA | EPER AIRE |
|---|---|
| 1 | 1 |

### EPER Agua

Sustancias de la Lista 1 del Anexo III de la Directiva IPPC (integrada en la Directiva de Emisiones Industriales 2010/75/UE). Contaminantes atmosféricos —incluidos $SO_2$, NOx, metales pesados y compuestos orgánicos— que deben tenerse en cuenta al fijar los valores límite de emisión para instalaciones IPPC.

### EPER Aire

Sustancias de la Lista 2 del Anexo III de la Directiva IPPC (integrada en la Directiva de Emisiones Industriales 2010/75/UE). Contaminantes que pueden afectar a las masas de agua superficiales y subterráneas y que deben considerarse en la autorización ambiental integrada de instalaciones industriales.